

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez sustitutos del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada» (cuantía, 36.344.935 pesetas); por el presente, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María Belén Rodríguez Fuentes:

1. Urbana: Casa sita en Urda (Toledo), calle Calerín, sin número. Tiene una superficie de 210 metros 10 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros 90 decímetros cuadrados corresponden a la superficie edificada, al centro de la finca, y el resto es terreno sin edificar, al frente y fondo de dicha finca, que constituye patio descubierto delantero y trasero. Consta de planta baja y planta alta o primera, distribuidos en diversas dependencias y servicios. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, fondo e izquierda, doña Dolores Tapia y otros. Inscrita al tomo 918, libro 97, folio 105, finca número 11.781, segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.395.000 pesetas.

2. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio del Barrancón, en el Quinto del Palancar. Tiene una superficie de 4 fanegas o 1 hectárea, 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, río Amarguillo; este y sur, don Andrés Tapia, y oeste, río Amarguillo. Inscrita al tomo 900, libro 95, folio 52, finca 11.311, primera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 893.550 pesetas.

3. Rústica: Tierra, en término de Urda (Toledo), al sitio La Toledana, de 18 fanegas o 6 hectáreas, 76 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte y oeste, terrenos del Ayuntamiento; sur, don Manuel Debeza; este, camino de los Cerros. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 21, finca 11.064, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.193.950 pesetas.

4. Rústica: Tierra, en el mismo término, en La Higuera, de 7 fanegas o 2 hectáreas 62 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, don Rito Fernández; este, carretera de Arrancapepas; sur, don Pablo Ruiz; oeste, carretera de la Ventilla. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 22, finca 11.065, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.529.950 pesetas.

5. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Mariana, de 4 fanegas o 1 hectárea 50 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de don Andrés Tapia; sur, don Pablo Ruiz; oeste, carril de las zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 23, finca número 11.066, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 777.000 pesetas.

6. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio de Los Picos, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, camino del Palancar; este, herederos de don Andrés Tapia; sur, camino de la Casa del Puerto; oeste, carril de las zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 890, libro 94, folio 24, finca número 11.067, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.163.650 pesetas.

7. Rústica: Tierra, en el mismo término, al sitio del Palancar, de 6 fanegas o 2 hectáreas 25 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, camino llamado de la Senda o de las Toledanas; este, don Manuel Debeza; sur, herederos de don Gil Almodovar; oeste, doña Rosario Debeza. Inscrita al tomo 521, libro 67, fo-

lio 33, finca número 6.697, cuarta. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.258.000 pesetas.

8. Rústica: Tierra, en el mismo término y sitio que la anterior, de 1 hectárea 1 área 1 centiárea. Linda: Norte, herederos de doña Anunciación Delgado; este y sur, don Amalio García; oeste, don Manuel Debeza. Inscrita al tomo 880, libro 93, folio 105, finca número 10.928. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 601.250 pesetas.

9. Urbana: Diez.—Vivienda en planta segunda, señalada con la letra A, a la que se accede por el portal 1 del edificio en la calle Pozo Carlos, sin número, de Villamayor de Santiago (Cuenca). Tiene una superficie construida de 99 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza. Linda: Frente, rellano y hueco de escaleras y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, calle Pozo Carlos y patio de luces; izquierda, vivienda letra B de la misma planta y vuelo de la terraza de la vivienda letra A de la planta primera, y fondo, patio de luces y finca fábrica de harinas. Inscrita al tomo 566, libro 75, folio 47, finca número 16.875. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.765.000 pesetas.

Propiedad de don Manuel Debeza Tapia:

10. Rústica: Tierra, de cuarta clase, en término de Urda (Toledo), en el quinto de los Campillos, llamada «El Parche», de 10 fanegas o 3 hectáreas 75 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, otra finca de esta misma procedencia; este, carretera de la Ventilla; sur, don Pablo Ruiz y otros, y oeste, carril de la Quintería Quemada. Inscrita al tomo 782, libro 91, folio 133, finca número 10.608, primera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.038.700 pesetas.

11. Rústica: Tierra, de quinta clase, en el mismo término que la anterior, al sitio del Palancar, llamado Las Toledanas, de 18 fanegas o 6 hectáreas 76 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Debeza; este, camino de Los Cerros; sur, don Pablo Ruiz, y oeste, Ayuntamiento de Urdas. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 188, finca número 3.686, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.193.950 pesetas.

12. Rústica: Tierra, de tercera clase, en el mismo término que la anterior, al sitio de los Campillos, con pozo para abrevadero, de 24 fanegas o 9 hectáreas 1 área 8 centiáreas. Linda: Norte, don Pablo Ruiz; este, camino de la Casa del Tuerto; sur, herederos de don José Debeza, y oeste, carril de las Zanjas de Chupito. Inscrita al tomo 310, libro 44, folio 209, finca número 3.693, tercera. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.700.000 pesetas.

Propiedad de la compañía mercantil «Probeur, Sociedad Limitada»:

13. Olivar, de segunda clase, al sitio de la Camorza, conocido por Cerrolero, en término municipal de Urda (Toledo), con casa quintería, con 342 olivas, en 12 fanegas 2 celemines o 4 hectáreas 57 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, doña María Cruz Medrano; este, don Manuel Palomino; sur, camino Guadalerzas, y oeste, doña María Cruz Medrano. Inscrita al tomo 352, libro 48, folio 174, finca número 4.177. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.400.000 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 21 de mayo de 1998, para la primera, y, en su caso, el día 25 de junio y el día 30 de julio de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta, y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al

efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse asimismo por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Manuel Debeza Tapia, doña María Belén Rodríguez Fuentes y «Probeur, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 21 de enero de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—18.662.

TOMELLOSO

Edicto

Doña María Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 265/1992, a instancias de Caja Postal, contra don Gregorio Toribio Navarro, don Gregorio Toribio Olmedo, doña Juana Navarro Rosales, don Santiago Lara Plaza y doña Laura Díaz Navarro, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal de Banco Bilbao en Tomelloso, número 1408/000/17/0265/92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas.

Bienes que se subastan

Casa en Tomelloso, calle Ángel Izquierdo, 20, registral número 30.133. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la parte que de la finca actualmente con el número registral 37.749 correspondía a la registral 21.662, tierra en Tomelloso, al sitio Camino de la Membrilleja (actualmente solar en Tomelloso, prolongación de la calle San Antonio, sin número). Valorada en 8.350.000 pesetas.

Mitad indivisa de trozo de corral o solar en Tomelloso, calle Don Sergio, sin número; con una superficie de 80 metros cuadrados, finca registral número 30.135. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Usufructo vitalicio del piso en Tomelloso, calle Santa Aurora, 3, finca registral número 31.504. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 29 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Ascensión Prieto de la Calle.—18.537.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en autos de juicio de divorcio 96/1996, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Lorena Gálvez González, contra don Pablo Friz León, se ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente propuesta de providencia:

«El anterior escrito presentado únase, y al ignorarse el paradero del demandado, emplácese por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos, a cuyo efecto, y para su inserción, librese el correspondiente oficio al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno encargado del "Boletín Oficial del Estado", insertándose la remisión de un ejemplar de dicho periódico oficial para su unión a los autos de su razón.

Así lo propongo a su señoría, doy fe.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado en ignorado paradero, don Pablo Friz León, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Torrejón de Ardoz a 3 de diciembre de 1997.—La Juez.—El Secretario.—18.624-E.

UTRERA

Edicto

Don Rafael Fernández López, Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Yuste Márquez, contra don Manuel Sobrino Vergara, don Antonio Sobrino Ávila y doña Ana Vergara García, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 29 de junio de 1998.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de septiembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al libro 258, tomo 805, folio 144, número de finca 9.782, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la suma de 10.600.000 pesetas.

Dado en Utrera a 19 de marzo de 1998.—El Juez, Rafael Fernández López.—La Secretaria.—18.323.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 314/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Raimunda Marigó Cusiné, contra don Antonio Vinuesa Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Nave industrial compuesta de planta baja, un altillo y una planta de altura, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, sita en la calle Montserrat, número 1, de Gelida; asentada sobre parte de un solar de 502 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie de 450 metros cuadrados, el altillo tiene una superficie de 156 metros cuadrados, y la planta de altura 463 metros cuadrados. Linda la total finca: Frente, la calle Montserrat, donde tiene señalado el número 1; derecha, entrando, don Eusebio Carafí Domingo; izquierda, franja de 35 metros de largo por 3 metros de ancho, propia de la finca colindante que no podrá ser construida y cuya franja recibe la finca de este número servidumbre de luces y vistas; al fondo, mediante un pequeño terreno sin construir, con fincas de don Juan Bargalló, don Mariano Rubio y don Francisco Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.238, libro 77 de Gelida, folio 74, finca 2.871. El título de constitución de la hipoteca que se ejecuta se halla inscrito en el mismo registro, al tomo 2.238, libro 77 de Gelida, folio 74, finca 2.871, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, 1.º, el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 55.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 17 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—18.644.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 644/1997, a instancias de Caja de Ahorros provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, contra «Promociones Camemar, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a subasta pública subasta, con intervalo de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 122, de Vilagarcía de Arousa.

Primera subasta: El día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca y que se expresará.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Tercera subasta: El día 27 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán en el supuesto de que las anteriores queden desiertas o no se solicite la adjudicación en forma por la parte actora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para participar en la misma será necesario depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado el depósito mencionado en la condición anterior.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262